"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3157523726, AL CORREO JURIDICO@CCBUN.ORG O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCBUN.ORG"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S
SIGLA: R & A CONSULTOR S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901195294-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : BUENAVENTURA
DOMICILIO : BUENAVENTURA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 182532
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 09 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 02 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 22,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 37 2 29 BRR JUAN XXIII
BARRIO : BARRIO JUAN XXIII
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76109 - BUENAVENTURA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3146158743
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cesaraugustoriascos@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 37 2 29 BRR JUAN XXIII
MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA
BARRIO : BARRIO JUAN XXIII
CORREO ELECTRÓNICO : cesaraugustoriascos@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cesaraugustoriascos@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 – ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JULIO DE 2018 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10727 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JULIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL.1. ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2. EN NORMAS ISO DE CALIDAD 3. NORMAS ISO AMBIENTAL 4. NORMAS ISO DE SEGURIDAD VIAL. 5. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION 6. SELECCION DE PERSONAL. 7. ELABORACION DE TODO TIPO DE PUBLICIDAD 8. LA EXPLOTACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN, CINEMATÓGRAFO, FONOGRAFÍA Y DEMÁS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, COMO PERIÓDICOS, REVISTAS, VALLAS, ETC. EN TODOS SUS ASPECTOS CON MIRAS AL FOMENTO CULTURAL, TÉCNICO, MERCANTIL E INDUSTRIAL DE DICHAS ACTIVIDADES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:A) PROMOVER, ORGANIZAR, DESARROLLAR Y FINANCIAR EL TRABAJO CONJUNTO DE DOS O MÁS ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN, CINEMATÓGRAFO Y DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD. B) SUMINISTRAR A ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN O CINEMATÓGRAFO, MATERIALES, PROGRAMAS, PUBLICIDAD COMERCIAL, ELEMENTOS TÉCNICOS, PERSONAL ARTÍSTICO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, Y, EN GENERAL, TODA CLASE DE SERVICIOS Y COOPERACIÓN ADECUADOS A LOS FINES QUE ELLAS PERSIGUEN.C) PROMOVER, ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR, Y FINANCIAR EMPRESAS DE RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN Y CINEMATÓGRAFO.D) CONTRATAR LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE ESPACIOS EN ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN O TELEVISIÓN O EN ESPECTÁCULOS CINEMATOGRÁFICOS.E) TRANSMITIR POR CUENTA PROPIA O AJENA O EN PARTICIPACIÓN CON TERCEROS PROGRAMAS RADIALES, DE TELEVISIÓN Y DE CINEMATÓGRAFO.F) ELABORAR TODA CLASE DE PROGRAMAS APTOS PARA SU RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN O TRANSMISIÓN CINEMATOGRÁFICAS.G) EMPRENDER POR CUENTA PROPIA O AJENA O EN PARTICIPACIÓN CON TERCEROS, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS POR RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN, CINEMATÓGRAFO, GRABACIONES, AFICHES, REVISTAS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE DIFUSIÓN O PROPAGANDA. H) PRODUCIR, ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPLOTAR INSTALACIONES, EQUIPOS O REPUESTOS Y MATERIAL PROPIOS PARA LA RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN Y CINEMATÓGRAFO Y AGENCIAR O REPRESENTAR A ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A ESTOS RAMOS.I) CONSTITUIR O PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES, QUE TENGAN OBJETO SOCIAL ANÁLOGO AL SUYO O COMPLEMENTARIOS DEL MISMO Y PARTICULAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES YA CONSTITUIDAS CUYO OBJETO TENGAN EL ANOTADO REGISTRO. J) ABSORBER EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LAS MENCIONADAS EN EL LITERAL ANTERIOR O FUSIONARSE CON ELLAS.K) PRESTAR SERVICIOS DE CINEMATOGRAFÍA, INCLUIDOS LOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN. 9. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL. 10. SERVICIOS DE MARKETING. 11. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN AL POR MAYOR O AL POR MENOR. 12. ELABORACIÓN DE PROYECTOS 13. ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES DE ENTIDADES OFICIALES 14. ASESORIAS Y AUDITORIAS EN LAS AREAS FINANCIERAS, CONTABLES, TRIBUTARIAS E IMPUESTOS, SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SLUD EN EL TRABAJO &LDQUO;SG-SST", TALENTO HUMANO, EN EQUIPOS DE INFORMATICA Y SOPORTE TECNICO 15. DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y HADWARD 16. SERVICIOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA 17. SUMINISTRO DE

MUEBLES DE OFICINA, MAQUINARIAS, EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTADORES, PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, DISEÑO E IMPRESIÓN DE PAPELERIA, SUMINISTRO EN GENERAL 18. DISEÑO Y DISTRIBUCION DE PLANTA 19. ASESORIAS JURIDICAS 20. ASESORIA Y CONSULTORIAS EN CREACION DE EMPRESAS 21. SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL. 22. EFECTUAR CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, CON PERSONA NATURAL O JURIDICA, CON INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, FUNDACIONES YASEAN DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL 23. ASESORIA EN INVENTARIOS DE ALMACEN. 24. ORGANIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS EJECUTIVOS Y SOCIALES. 25. ALQULIER DE SILLAS, MESAS, CARPAS, EQUIPOS DE SONIDO, TARIMAS Y TODO LO RELACIONADO CON EQUIPOS DE SONIDO 26. SERVICIO LOGISTICO PARA REALIZAR TODO TIPO DE EVENTOS 27. ELABORACION DE BALANCE. 28. CAPACITACION EN TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONVIVENCIA LABORAL, PLAN DE EMERGENCIAS, BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILO, ATENCION AL CLIENTE, 29. CAPACITACION EN LEY GENERAL DE ARCHIVO 30. CAPACITACION CULTURA TRIBUTARIA 31. CAPACITACION COBRO COACTIVO 32. CAPACITACION PRESUPUESTO PÚBLICO 33. CAPACITACION EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS &LDQUO;NIIF" 34. ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS TABULACION DE INFORMACION 35. COMERCIALIZRCOMPRAR, VENDER, EXPORTAR, IMPORTAR, PRODUCIR Y REALIZAR OPERACIONES AFINES Y COMPLEMENTARIAS A LA GASTRONOMIAY CUALQUIER OTRA CLASE DE PRODUCTO ALIMENTICIO, SEA POR SU PROPIA CUENTA O ASOCIADA A OTRA EMPRESA O DE TERCEROS INDE PENDIENTE, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO. PARA ELLO LA SOCIEDAD TENDRA PLENA CAPACIDAD JURIDICA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL 36. CONTRATAR POR PROPIA O DE TERCEROS TODA CLASE DE PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES Y DELEGAR Y DELEGAR EN UNA O VARIAS PERSONAS EL CUMPLIMIENTOS DE MANDATOS, COMISIONES, SERVICIOS Y DE MAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO 37. SERVICIOS POSTALES, QUE COMPRENDEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL, EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y LOS SERVICIOS POSTALES DE PAGO 38. SOLUCIONES LOGÍSTICAS DE GESTIÓN Y MERCADEO DE REDES DE COMUNICACIÓN A SER UTILIZADAS EN LA PRESTACIÓN Y COMPLEMENTO DE SERVICIOS POSTALES 39. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL, AÉREA, TERRESTRE, MARÍTIMA Y MULTIMODAL, DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, TALES COMO EQUIPOS, MAQUINARIAS, MANUFACTURAS, MATERIAS PRIMAS O TERMINADAS, PRODUCTOS PARA ARTES GRÁFICAS, PUBLICACIONES, PERIÓDICOS, REVISTAS, SERVICIO DE PAQUETEO LOCAL Y NACIONAL, BODEGAJE Y MANIPULACIÓN DE MERCANCÍA, LOGÍSTICA, MERCADEO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MERCANCÍAS EN GENERAL; TRANSPORTE DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, INCLUYENDO CARGA PESADA, LARGA, ANCHA EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE APROPIADOS PARA TAL FIN; TRANSPORTE DE TODO TIPO DE ENVÍOS Y CARGA MASIVA, TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE CONTENEDORES Y EN GENERAL TRANSPORTE DE TODO TIPO DE CARGA; DISEÑO Y OPERACIÓN DE PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN DE CARGA Y MERCANCÍA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL 40. CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ENVÍO, TRANSITO, RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN O ENTREGA DE MERCANCÍA, INFORMACIÓN, Y MENSAJES A PROPÓSITO O CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL, DE CORREO Y DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA; GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE REDES DE ENCAMINAMIENTO POSTAL; DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE ENCAMINAMIENTO DE SERVICIOS O MERCANCÍA; GESTIÓN E INTERMEDIACIÓN DE REDES FÍSICAS O VIRTUALES DE COMUNICACIÓN RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES; GENERACIÓN DE SOLUCIONES DE EMBALAJE Y EMPAQUETAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES 41. CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO POR CUENTA PROPIA O EN ALIANZA CON TERCEROS 42. ADQUISICIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CUSTODIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE FORMULARIOS, CARTILLAS, PUBLICACIONES E IMPRESOS EN GENERAL 43. EMITIR EN NOMBRE DE LA NACIÓN Y EN FORMA PRIVATIVA LAS ESPECIES POSTALES, CUSTODIARLAS, TUTELARLAS Y COMERCIALIZARLAS 44. ACTUAR COMO CORRESPONSAL NO BANCARIO Y NO BURSÁTIL, ASÍ COMO PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS POSTALES DE PAGO QUE EN VIRTUD DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES LE CORRESPONDAN AL OPERADOR POSTAL NACIONAL O PUEDA PRESTAR POR SU CUENTA SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, ADMITIR, CURSAR Y PAGAR GIROS NACIONALES E INTERNACIONALES. 45. COBRANZA Y RECAUDO DE DINEROS O VALORES GENERADOS A PROPÓSITO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES. 46. ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE CORRESPONDENCIA, MERCANCÍA Y RECAUDOS DE CARTERA 47. OFRECER Y PRESTAR SUS SERVICIOS A SOCIEDADES, ENTIDADES O INDIVIDUOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, COMPRAR, VENDER O ALQUILAR LOS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO NORMAL DEL OBJETO SOCIAL; CONSTITUIR Y ACEPTAR PRENDAS O HIPOTECAS, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR Y OBTENER A CUALQUIER TÍTULO Y UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, GIRAR, ADQUIRIR, COBRAR, ACEPTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES, EN GENERAL CUALESQUIERA TÍTULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO; CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, Y ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES O

JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, YA SEA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTES DE INTERÉS, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ÉL RESPECTO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, Y DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; PRESENTARSE A LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, Y HACER LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES, CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS, ACTOS U CONTRATOS CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES O QUE COMPROMETAN SU OBJETO PRINCIPAL, SOLICITAR SER ADMITIDA EN CONCORDATO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR 48. DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES U OPERACIONES QUE DE ACUERDO CON SU NATURALEZA LE IMPONGA LA LEY, LOS DECRETOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS INSTRUCCIONES O ACUERDOS ADMINISTRATIVOS PROVENIENTES DEL NIVEL NACIONAL. 49. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS CON EL MISMO TALES COMO, PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ENVIÓ DE FAX E IMPRESIÓN 50. CAPACITACION EN MANEJO DE PRSONAL 51. CAPACITACIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EN ELLAS FUEREN RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SÓLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÚN LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCATORIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL- DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JURÍDICA, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL. LA RENOVACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE SU CORRESPONDIENTE REPRESENTANTE LEGAL. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JULIO DE 2018 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10727 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RIASCOS CASTRO CESAR AUGUSTO	CC 16,947,588

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** RIASCOS Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S
MATRICULA : 182533
FECHA DE MATRICULA : 20180709
FECHA DE RENOVACION : 20260602
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 37 2 29 BRR JUAN XXIII
BARRIO : BARRIO JUAN XXIII
MUNICIPIO : 76109 – BUENAVENTURA
TELEFONO 1 : 3146158743
CORREO ELECTRONICO : cesaraugustoriascos@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 – ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 22,000,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $22,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7020

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por

una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/06 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CcQf7Ce81D

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
LUZ STELLA SUAREZ GRANADA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****